



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE
CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

14º Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI 2012)

Reglamento para aplicación y participación de películas

1 - Bases generales

El 14º Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI), organizado por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tendrá lugar entre los días 11 y 22 de abril de 2012.

1.2 - Las aplicaciones para el Festival están abiertas para películas de ficción, documentales y películas experimentales nacionales e internacionales; y para cortometrajes nacionales. Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 15 de marzo de 2011.

1.3 - Los formatos fílmicos y de video en los que se pueden exhibir los trabajos durante el festival son: 35mm, 16mm, Betacam SP (PAL), Digital Betacam (PAL), HD. La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival. Si los trabajos hubiesen sido terminados en fílmico, debe ser éste último el formato de proyección en el Festival.

1.4 - El Festival otorga prioridad a estrenos nacionales e internacionales de las películas. Los filmes que hayan sido exhibidos en Argentina no tendrán prioridad.

1.5 - Los filmes seleccionados serán exhibidos en su versión original.

Para los filmes extranjeros:

Si existiese copia de proyección con subtítulos en español, la misma será de preferencia para el Festival. Si no existiese copia con subtítulos en español, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma). Si la copia subtitulada al inglés no estuviese disponible, se requerirá una lista de diálogos en idioma original y en inglés (con time codes) y un DVD para preparar el subtulado electrónico.

Para los filmes argentinos:

Si existiese copia de proyección con subtítulos en inglés, la misma será de preferencia para el Festival.

Si la copia subtitulada al inglés no estuviese disponible, el Festival podrá requerir una lista de diálogos en idioma original y en inglés (con time codes) y un DVD para preparar el subtulado electrónico.

1.6 - El productor que detente los derechos, deberá comunicar al Festival, antes del 27 de enero de 2012, su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, que una vez firmada, tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

1.7 - Una vez inscripta y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.

2 - Competencias

2.1 - El programa incluye tres Secciones Oficiales Competitivas con el fin de promover a nuevos realizadores:

- Competencia Oficial Internacional, en la que participan primeras o segundas películas de largometraje internacionales, documentales y de ficción.
- Competencia Oficial Argentina, en la que participan filmes de largometraje argentinos, documentales y de ficción.
- Competencia Oficial Argentina de Cortometrajes, en la que participan cortometrajes argentinos, documentales y de ficción.

El comité de selección del Festival programa las distintas secciones competitivas. Los filmes argentinos en competencia deben tener su premier internacional en el Festival.

2.2 - Podrán participar la sección competitiva internacional las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Largometrajes de ficción o documental terminados en 35mm, 16mm o HD.
- Haber sido producidos dentro de los 12 meses anteriores a la celebración del Festival. Podrán participar de la sección competitiva argentina de largometrajes las películas que reúnan las siguientes condiciones:
 - Largometrajes de ficción o documental con producción argentina. Si los mismos hubiesen sido terminados en fílmico, debe ser éste último el formato de proyección en el festival.

- Haber sido producidos dentro de los 12 meses anteriores a la celebración del Festival. Podrán participar de la sección competitiva argentina de cortometrajes las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber sido producidos dentro de los 12 meses anteriores a la celebración del Festival
- En caso de haber sido terminados en fílmico, debe ser éste último el formato de proyección en el festival.

2.3 - .El comité de selección del Festival nombra a los miembros del jurado. Éste reunirá las condiciones siguientes:

- Competencia Oficial Internacional: estar formado por un mínimo de cinco miembros, entre los cuales 2/3 al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
 - Competencia Oficial Argentina: estar formado por un mínimo de cinco miembros, entre los cuales 2/3 al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
 - Competencia Argentina de Cortometrajes: estar formado por un mínimo de tres miembros, 2/3 al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador.
- No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE
CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Los votos del Jurado serán secretos, y las decisiones serán adoptadas en mayoría simple.

Un representante del Festival podrá asistir a las deliberaciones del Jurado, sin derecho a voto.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.

2.4 - Los premios que otorgarán los jurados

El Jurado de la Competencia Oficial Internacional otorgará los siguientes premios:

- Mejor Largometraje
- Mejor Director de Largometraje
- Mejor Actriz
- Mejor Actor
- Mejor Guión

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres. Ninguna película podrá recibir más de dos premios.

El jurado de la Competencia Argentina otorgará los siguientes premios:

- Mejor Película
- Mejor Director

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres. Ninguna película podrá recibir más de dos premios.

El jurado de Cortometrajes otorgará los siguientes premios:

- Mejor Cortometraje
- Mejor Director de Cortometraje

El jurado podrá proponer menciones especiales que en ningún caso podrán ser más de tres. Ninguna película podrá recibir más de dos premios.

2.5 - Los productores de las películas que hayan recibido un premio, se comprometen a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, incluyendo el logo de BAFICI (disponible en la página web del Festival).

2.6 - Después de aceptar la invitación a una de las secciones competitivas, las películas no pueden ser retiradas de la programación del Festival; tampoco podrán ser exhibidas en ningún otro ámbito en Argentina antes de su presentación oficial en BAFICI. Preferentemente, se considerarán en la selección las películas que no hayan sido estrenadas fuera de su país de origen.

3 - Aplicaciones y materiales requeridos para la selección



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE
CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

3.1 - El productor de las películas inscriptas, se compromete a enviar al Festival el siguiente material:

Largometrajes, antes del 27 de Enero de 2012.

Cortometrajes, antes del 3 de Febrero de 2012.

- Una ficha de inscripción, cumplimentada y firmada.
- Una copia de la película en DVD (PAL o NTSC, cualquier zona), hablada o subtitulada en español o inglés; DVD debe estar correctamente rotulado con el título del film, el nombre del director, duración, formato, subtitulado (si tuviese); por favor, señalar si se trata del corte final, un primer armado o de un Work in Progress.
- Sinopsis en español y/o inglés.

Si el film fuese seleccionado, se requerirá también:

- Una declaración del director (carta de intención) en español y/o inglés.
- Biofilmografía del director/a de la película.
- Elenco completo y créditos de la película.
- Foto de la película.
- Poster y/o material de prensa (en caso de contar con los mismos)

Los filmes seleccionados deberán enviar antes del 09 de Marzo de 2012:

- Una copia de la película seleccionada.
- Una lista de subtítulos y una lista de diálogos.
- La ficha técnica.

3.2 - Envío de materiales

Los gastos de transporte de la copia o video así como el seguro de las mismas correrán por cuenta y cargo del participante hasta su llegada al Festival. La organización del Festival, por su parte, se hará cargo del seguro de las copias desde el momento en que estas lleguen al recinto del Festival y hasta el momento de su devolución por el transportista a su destinatario.

3.3 - Si hubiese alguna restricción respecto del armado o chequeo de la copia de una película, la misma debe ser informada, mediante nota por escrito, por parte del productor del filme al Festival.

3.4 - En caso de deterioro de una copia, cualquier reclamo deberá hacerse efectivo dentro del mes posterior a la recepción del material por parte del Productor. No se aceptarán reclamos fuera de dicho período.

3.5 - Aplicaciones

En caso de películas extranjeras o del interior del país, todas las aplicaciones, materiales y videos o DVD deben ser enviados (pagos de antemano por el remitente) a:

Por correo común (vía aérea): Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente
Oficina de programación Av. Roque Saenz Peña 832 6º of 5. C1035AAQ, Buenos Aires.



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

Argentina.

Por correo privado: Por favor, declarar "sin valor comercial, con fines culturales únicamente" Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente Av. Roque Saenz Peña 832 6º of 5. C1035AAQ, Buenos Aires. Argentina.

Los presentantes de la ciudad de Buenos Aires pueden acercar las aplicaciones, materiales y videos o DVD a las oficinas del Festival, de lunes a viernes, de 11a 20 h Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente Oficina de programación Av. Roque Saenz Peña 832 6º of 5. C1035AAQ Bs As. Argentina- Buenos Aires, Argentina. Teléfono: Tel (54 11) 4328 3454

3.6 - El Comité de Selección del Festival no está obligado a ver películas inscriptas fuera de término.

3.7 - Ninguno de los materiales presentados para la selección de películas será retornado.

4. - Películas seleccionadas

4.1 - Catálogo

Con el objetivo de editar correctamente el catálogo, para cada película seleccionada, el Festival deberá recibir una ficha de inscripción completa y los materiales requeridos (DVD, sinopsis del filme, biografía y filmografía del director, una foto de la película, y listado de créditos técnico y artístico completo). Los materiales requeridos deben ser enviados lo antes posible una vez aceptada la invitación de la película al Festival.

4.2 - Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.

4.3 - En principio, el catálogo incluirá la siguiente información de los filmes: título original, título internacional (o de estreno en Argentina), país/es de producción, año de producción, formato, duración, director/es, compañía de producción, productor, agente de ventas, origen de la copia, guión, fotografía, edición, dirección de arte, sonido, música y casting de actores.

5 - Prensa y publicidad

5.1 - Los productores de las películas que participan del Festival deberán enviar, por separado, una suma adecuada de materiales de prensa y fotos para ser utilizadas por la oficina de prensa del Festival, con el objetivo de ser distribuidos a la prensa y a los invitados.

5.2 - Una vez realizada la selección oficial, el Festival podrá utilizar fragmentos de los



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

filmes -de un máximo de 3 minutos- nacionales e internacionales, con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos). Se requerirá a los productores de las películas que participan del Festival que faciliten un video casete BETACAM PAL SP.

Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film con fines promocionales durante el Festival.

5.3 - Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en el sitio de Internet.

5.4 - Industry Office / Videoteca

Se requerirá a los productores de los filmes seleccionados proveer al festival de DVD de las películas para ser utilizados en la Videoteca y en la Industry Office (en total 3 DVD extras).

La videoteca será de uso exclusivo de invitados acreditados del Festival.

Demos y trailers serán recibidos y distribuidos a través de Industry Office.

6. - Envío y devolución de copias de proyección

6.1 - Los detalles acerca del envío de copias fílmicas y videos para la exhibición serán indicados una vez la película sea invitada al festival.

6.2 - A menos que el festival lo autorice, la copia fílmica o video debe estar disponible durante todo el período del Festival. La copia/video debe llegar a Buenos Aires antes del 16 de marzo de 2012.

El remitente debe informar al Festival la empresa transportista utilizada, la fecha de envío y el número de guía.

6.3 - La película debe ser enviada al Festival con todos los gastos pagos por el remitente. Los pagos en destino no son aceptados, a menos que el festival lo autorice previamente. El Festival pagará el retorno de las copias, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno.

6.4 - Un remito pro forma debe acompañar la película/video, indicando el nombre del remitente, el título del filme, el formato, la duración y el número de rollos.

6.5 - El seguro de las copias fílmicas/ videos se hará efectivo en el momento en que la película llegue al Festival o es recibida por un agente del Festival en la aduana local. El seguro tiene vigencia hasta que la copia es despachada por el Festival.



Buenos Aires Ciudad

DEL 11 AL 22 DE ABRIL / 2012

BAFICI

[14] BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE
CINE INDEPENDIENTE

www.festivales.gob.ar

6.6 - El seguro no cubre ningún daño por el desgaste propio del uso durante las proyecciones de una película.

7 - La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. En caso de conflicto, el Festival conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAF en los que respecta a las manifestaciones de cine internacionales.